



SECTOR DE BANCA UGT

APERTURA DE OFICINAS DE BANCA POR LAS TARDES Y FESTIVOS

UGT viene defendiendo a través de la negociación de los Convenios XIXº (año 2003) y XXº (año 2005) y propone que en la negociación del XXIº (año 2007), que se establezca un verdadero diálogo entre las partes para tratar los muchos temas que se encuentran encallados en el Sector de Banca, entre los cuales está el de *Horarios y Jornadas*.

Nuestros criterios al respecto son los siguientes:

1. Jornada semanal de 35 horas con dos días seguidos de descanso y sábados libres, mediante la progresiva libranza de los sábados del invierno.
2. Mantenimiento del horario continuado.

UGT planteó en la negociación del pasado XXº Convenio la inclusión de una Comisión para el estudio y análisis del Convenio Colectivo, propuesta aceptada por todos, con objeto de tratar en la misma cuantos puntos se considerasen interesantes debatir y mejorar. Esta Comisión no ha tenido vigencia por la falta de interés de la AEB y de los propios los bancos.

El interés que han ido manifestando algunos directivos de banca, interesados en abrir oficinas por las tardes y también los festivos, tenían en dicha Comisión el marco adecuado para plantear sus pretensiones, negociando con los Sindicatos para alcanzar un acuerdo viable y satisfactorio para ambas partes.

En este año corresponde iniciar la negociación del XXI Convenio Colectivo, momento que permite la mejor oportunidad para debatir y acordar sobre esta cuestión y así como abordar todos los apartados que nos condicionan nuestra actividad bancaria.

Junto a los horarios de apertura de las oficinas, que afecta directamente a la jornada de los trabajadores, los representantes de la AEB deben tener en cuenta que hay que tratar también las reivindicaciones que la UGT ha ido planteando en anteriores Mesas de Negociación de los Convenios:

- Libranza de sábados para toda la plantilla.
- Participación de los trabajadores en los beneficios.
- Definición de las categorías profesionales en su contenido y retribución.
- Política de incentivos y las retribuciones variables.
- Potenciar la igualdad de oportunidades en el sector
- Salud laboral.

Enero de 2007